

INFORME DE GERENCIA POR EL AÑO TERMINADO 2004

A los Accionistas de:

INDUSTRIA RODSUA S.A.

1.- A finales de este año nos trasladamos de sede a unas nuevas instalaciones ubicadas en la ciudad de Quito (Marco Aguirre OE 4-52 y Avenida Brasil). En las instalaciones se han generado varias adecuaciones para el mejor uso de los espacios existentes.

2.- Con respecto a la comercialización incrementamos en este año un 42 % el número de clientes, comparado con el año anterior, este incremento es el resultado de las aplicaciones realizadas durante el año 2003. Las demostraciones y aplicaciones de producto se mantuvieron como en el año anterior y estimo que esto se refleje en un incremento de clientes que supere los existentes hasta la fecha.

3.- Como se esperaba en este año se ha realizado la investigación y desarrollo de nuevos productos, para lo cual los accionistas han desembolsado adicionalmente valores.

4.- El ejercicio arrojó una pequeña utilidad.

5.- La investigación de productos proyectada en la segunda etapa se ha concluido con los resultados esperados, los productos están teniendo muy buena aceptación en los clientes. Debemos destacar que la investigación y desarrollo es una de nuestras grandes fortalezas y es lo que permitirá nuestro crecimiento y posicionamiento en los próximos años.

Agradeciendo su atención

Atentamente

Ing. Eduardo RODRIGUEZ VERA
Gerente General

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO 2004

A los Accionistas de:

INDUSTRIA RODSUA S.A.

1.- He revisado el Balance General de INDUSTRIA RODSUA S.A. al 31 de Diciembre de 2004. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías." Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de INDUSTRIA RODSUA S.A.

y/o sus Administradores, en relación a:

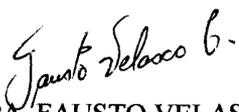
- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como e las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actos de Junta General y de Directorio, Libro talonario, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de Compañía.

3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de INDUSTRIA RODSUA S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre 2004.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de prestación de garantías por parte de las administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de las administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

COMISARIO PRINCIPAL


CPA. FAUSTO VELASCO C.
REGISTRO No: 27241